

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy ha sido notificado a NCG BANCO, S.A. el acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el 3 de octubre de 2012, en virtud del cual se designa a D. Javier Moreno Cepeda como nuevo representante del FROB en el Consejo de Administración y en las Comisiones del Consejo de NCG BANCO, S.A., en sustitución de D. Joaquim Saurina Maspoch.

En A Coruña, a 8 de octubre de 2012.